



## EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 07 DE FEBRERO DE 2.022**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo:** D<sup>a</sup> Yessica Rodríguez Espinosa

**Sres. Vocales:** D<sup>a</sup> Pilar Pintor Alonso, D<sup>a</sup> Juana Isabel Cid Vadillo, D<sup>a</sup> María Solanes Mur, D. Ángel Martínez León, D. Juan M. Lozano Domínguez, D. Daniel Moreno López, D Fernando Silva López, D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Salcedo, D. Antonio Gallardo Tejeda y D<sup>a</sup> Montserrat Barroso Macías,

**Sr. Secretario General:** D. José Luis López Guio.

**Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo:** D<sup>a</sup> Concha López Lizaur.

**Sr. Director Técnico de Urbanismo:** D. Pedro Lechuga García.

**Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente:** D. Jaime Sendra Torres.

**Sra. Oficial de Actas:** D<sup>a</sup> Francisca M<sup>a</sup> Ramos Pastor.

**Asiste:** D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la totalidad de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobación de las actas en borrador de las sesiones celebradas los días 18 y 24 de enero del 2022.

### **PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.**

2.1.-Conceder licencia para proyecto básico de vivienda unifamiliar aislada en C/ Quejigos n.º 10 A-1, a D. M.S.E. en R/ de D. I.M.R. y Dña. N.G.M.

2.2.-Conceder licencia para proyecto básico de vivienda y piscina en Calle Manuel Moreno Rojas nº7 parcela nº9-10, a D. J.J.L.F.

2.3.-Conceder licencia para proyecto de ejecución de reforma de L.S.M.T. a 15 KV denominada "Palmones" entre los centros de transformación CD-74052 "GALEÓN" y CD-28954 "DEPURADORA", sito en Ctra. La Mediana y Calle Cabo Ajo nª proyecto: ANP210059, a EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.

2.4.-Conceder licencia para proyecto de ejecución de reforma de L.S.M.T. a 15 KV denominada "GIBRAL\_MON" entre los centros de transformación CD-29053 "CASILDA\_1" y CD-29051 "CASILDA\_2", sito en Calle Casilda nº proyecto: ANP210058, a EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.

Código Seguro De Verificación	1RH1qa15VCFeclka18fRXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	10/02/2022 08:38:49 09/02/2022 13:16:58
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





2.5.-Conceder licencia de segregación-división horizontal- de la finca registral n.º 70950, situada en la primera planta del edificio María Cristina, Avd. Capitán Ontañón, a CAPITÁN ONTAÑÓN S.L.

**PUNTO TERCERO.-UNIDAD OPERATIVA U-3.**

3.1.- Quedar enterado de declaración responsable para instalación de dos puntos de recarga para vehículos eléctricos en la E.S. “Ballenoil” sita en Avda. del Estrecho, parcela 9.3 del P.I. “La Menacha”, de IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

3.2.-Quedar enterado de declaración responsable de obras presentada para instalación de una estación base de telefonía móvil en C/ Dragos, Edif. Dielectric, de TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.

3.3.-Conceder licencia de legalización de local sito en Paseo Marítimo de Getares n.º 1 destinado a bar con cocina y sin música (Hostelería sin música), a ROYAL & CAROL, S.L.

3.4.-Conceder licencia para proyecto de ejecución reformado de garaje, portal y trastero entre medianeras en Avda. Agustín Bálamo N.º 36, a D. N.S.G.

**PUNTO CUARTO.-ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con este carácter.

**PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Silva (PSOE) pregunta por La Capelina, el estado de la tramitación de la regularización/urbanización de la zona y volver a reiterar la situación de las planchas que están allí rotas o amenazando caídas.

Comenta que el mismo caso de planchas rotas, les advierten vecinos de las confluencias de las calles Río de la Miel y calle Velázquez, cerca del depósito de vehículos.

Reitera, en cuanto a la la Urbanización Las Mimosas, la necesidad de desbroce/poda y desratización. Los camiones chocan con las ramas y farolas tapadas y que están rotas.

Respecto a La Capelina, el Sr. Secretario General informa que hay un doble proceso urbanístico pendiente de aprobación del proyecto de reparcelación, que está muy avanzado. Una vez que se apruebe el proyecto de reparcelación o, al menos, que se disponga de un parcelario adecuado con identificación de las parcelas disponibles y de los ocupantes...

En este momento se pierde la conexión por parte del Sr. Secretario General.

La Sra. Presidenta comenta, respecto a la Urbanización Las Mimosas, que el Sr. Martínez, Delegado de Parques y Jardines, toma nota al respecto. Sobre las farolas, mirarán si hay alguna rota, se intentará arreglar, y le preguntará al técnico por el cambio a las nuevas luminarias.

Respecto al tema de las planchas, comenta la Sra. Presidenta que se ha adjudicado un contrato para arreglar algunas, que en su momento estaban deterioradas, en la zona del Saladillo. Ahora se va a realizar otro proyecto para solventar el problema que ha comentado el Sr. Silva y las que hay en La Juliana.

Comenta la Sra. Presidenta que a pesar de ser, aparentemente, un trabajo fácil no se puede realizar por la Delegación de Vías y Obras; son unas planchas de hormigón que tienen

Código Seguro De Verificación	1RH1qa15VCFec1kA18fRXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	10/02/2022 08:38:49 09/02/2022 13:16:58
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





que ir a medida, colocarse, y es mejor que lo haga una empresa especializada. Son conscientes de ello y están trabajando al respecto.

El Sr. Gallardo (VOX) reclama la relación de preguntas que tiene por escrito desde hace mucho tiempo y pide se le responda a las mismas.

Recuerda el Sr. Gallardo el problema del señor que está enclaustrado en su casa, no puede salir a la calle por la ausencia de rampa para poder moverse en silla de ruedas y tener autonomía. Plantea que se debería priorizar, con independencia de la enorme carga de trabajo que hay en Urbanismo, ya que hay cuestiones que son de pura humanidad y se deben priorizar. El coste de una rampa, entiende, que es infinitamente menor a cualquiera de las actuaciones que están en marcha e insiste que, humanamente, que una persona esté un solo día encerrado en su casa y que el Ayuntamiento no pueda evitarlo, dice mucho del Ayuntamiento como institución.

La Sra. Presidenta le comenta que están de acuerdo ambos con que esta actuación es prioritaria y está programada ya. Hay una rampa programada en el Chinarral para un señor que tiene el mismo problema y ésta de la Barriada 15 de junio.

Indica la Sra. Presidenta que en esta actuación, que ya está programada, lo vio con el técnico la semana pasada, había un problema inicial por donde se tenía que hacer la rampa, ya se ha solventado ese problema, se ha trasladado a disciplina, y ya está programado.

Comenta la Sra. Presidenta, referente a la relación de preguntas, que ya le comentó que la mayoría han sido contestadas en estas reuniones, pero que si las requiere por escrito, los técnicos dentro de todos los proyectos que tienen que redactar, todas las licencias que tienen que aprobar, etc., etc. lo irán haciendo.

El Sr. Gallardo comenta que no quiere ser causa de una carga de trabajo irrelevante o innecesaria y se ofrece a ir personalmente a la Gerencia e invertir unos minutos de su tiempo y de los técnicos y salir con las preguntas respondidas.

Indica que tiene la relación y lamenta contradecirla pero no están respondidas. Para agilizar, para evitar la formalidad de plantearlo por escrito, de desarrollarlo, se ofrece, si le parece bien, acercarse y satisfacer esas preguntas. Todo son facilidades por su parte.

La Sra. Presidenta le comenta que los técnicos se lo van ha agradecer y ella personalmente, también.

La Sra. Responsable Admtva. de Urbanismo le indica que sin problemas, que cuando quiera ir les avise con diez minutos de antelación para confirmarle que están disponibles, que no están en ninguna reunión, que no haya ninguna causa que les impida atenderle correctamente y cuando llegue se le atenderá y se le dará respuesta a todas las preguntas, a todas las dudas que pueda tener, con respecto a algún expediente de la Gerencia.

El Sr. Secretario se conecta de nuevo a la reunión y comenta que, como iba diciendo, el proceso de La Capelina es un proceso urbanístico y un proceso patrimonial. Hay que aprobar una ordenación urbanística y una ejecución urbanística a través de un proyecto de reparcelación pero, a su vez, hay que vender los terrenos a los ocupantes.

Indica que el proyecto urbanístico esta ya muy avanzado, el proyecto de reparcelación está a punto de aprobarse. Una vez que el proceso de urbanización y de equidistribución de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1RH1qal5VCFec1kA18fRXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Yessica Rodriguez Espinosa Jose Luis Lopez Guio	Firmado	10/02/2022 08:38:49
<b>Observaciones</b>		Firmado	09/02/2022 13:16:58
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		
	<b>Página</b>	3/4	





beneficios y cargas a través de la reparcelación este concluido, es cuando se podrá empezar a vender los terrenos.

Indica el Sr. Secretario General que no se puede hacer antes porque no se conoce la relación de parcelas y la relación de ocupantes. Se necesita, previamente, saber qué es lo que se vende ya que hay terrenos que pertenecen al Ayuntamiento y terrenos que pertenecen a la empresa Suralagro. Hay que decir cual es la parte que le corresponde a cada uno y cuales son las personas que ocupan estos terrenos, qué título tienen que legitime esa ocupación, al objeto de poderse vender directamente. Es lo que se está estudiando.

El Sr. Director Técnico de Urbanismo indica que, tal como dice el Sr. Secretario General, el proyecto de reparcelación se va a aprobar; la ordenación urbanística está aprobada ya; se tramitó un estudio de detalle. También se ha redactado un proyecto de urbanización que está aprobado. En cuanto se disponga del monto económico suficiente se podrán adjudicar las obras de urbanización y de concretar la urbanización tan deficiente que hay allí.

Comenta que el sistema de enajenación de las parcelas que tiene el Ayuntamiento, entiende, que es lo que debería estar mas o menos claro para una vez que se apruebe el proyecto de reparcelación. La parte privada, es Suralagro, es la dueña del resto de los terrenos, y van a empezar a enajenarlos, imagina, en cuanto estén disponibles las parcelas; que es la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación.

En Algeciras, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1RH1qa15VCFec1kA18fRXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	10/02/2022 08:38:49
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	09/02/2022 13:16:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		

